visto por esta Ciudad = dixo q si la ausencia
del S.r don alonso se pulueda no es muy pre
sisa y que en ella se a de detener tanto
tiempo que aya falta a su compañia estimo
ra esta Ciudad continue con el cargo de capitan
della por escusar nueva eleccion y asi
se le pide del dho S.r don alonso que se a
presente a esta Junta = El Sumerce
dixo q en todo estima la honra que esta Ciu
dad le ase y que aunq la ausencia q tenia q a ser
fuera muy de sus conueniencias las dexara
por servirla, pero que en continuacion q esta
Ciudad a tenido del gobierno de las armas el
dia y quando fue su mag.d servido de ynbiar
del S.r Conde de Castro por gobernador de lo
politico y militar estando esta Ciudad en la
dha posesion q la tiene de tiempo ynme
moral a esta parte se bio en la Junta
mient. que se celebro de
del año pasado de seiscientos y cinq.ta y uno
una cedula real de su mag.d en que a se mer
ced al señor teniente de maese de campo general don
Juan de alvarado y arce en que asista a las
hordenes de su ex.a por no poder asistir per
sonalmente en esta Ciudad y bista al re
sibirle la Ciudad y yo algunas protestas
para q no le perjudicase en la posesion
que estaua del gobierno de las armas con
nombre y llaues porque este sien pretoca
a la Ciudad aun auiendo tenientes de los
señores adelantados y con este pretexto el
S.r don Juan de alvarado y arce se a entro
metido a dar nombre y tener llaues sin ser
mas, su obligacion q estara las hordenes de
su ex.a como parese por la dha real cedula
a que se refiere y asi suplica a
esta Ciudad y siendo nesesario ablando